

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

Ayuntamientos . . . . .	50 pias. año
Particulares . . . . .	45 . . . . .
Juntas vecinales y Juzgados municipales . . . . .	35 . . . . .

Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea . . . . .	0,75 pts
Edictos de Juzgados municipales . . . . .	0 40 »

## SUMARIO

### Administración Provincial

#### GOBIERNO CIVIL

##### Circulares.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Junta de Clasificación y Revisión de de la Caja Recluta de Astorga.—Circular.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

### Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Recursos interpuestos por el Letrado D. Lucio García Moliner.

Otro id. id. por D. Francisco Roa de la Vega.

Edictos de Juzgados.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha concedido el execatur como Cónsul de Portugal en Salamanca con jurisdicción en las provincias de Salamanca, León y Zamora, con excepción del partido judicial de Puebla de Sanabria, a don José Gamboa Ribeiro d'Abranches Jordao.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que sea prestada a dicho señor la debida asistencia para el mejor desempeño de su función Consular y guardados los honores y consideraciones que son peculiares al cargo.

León 6 de Septiembre de 1940.

El Gobernador civil,

Carlos Pinilla

##### CIRCULAR NUMERO 108

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias

de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el Carbunco sintomático en el término municipal de Burón, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Julio de 1940.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. León, 4 de Septiembre de 1940.

El Gobernador civil,  
Carlos Pinilla

##### CIRCULAR NÚM. 109

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Peste porcina, en el término municipal de Castrillo de la Valduerna, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 3 de Enero de 1940.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 4 de Septiembre de 1940.

El Gobernador civil,  
Carlos Pinilla

##### CIRCULAR NÚM. 110

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la peste porcina en el término municipal de Ponferrada, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 4 de Diciembre de 1939.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento. León, 4 de Septiembre de 1940.

El Gobernador Civil.

Carlos Pinilla.

##### Vedado de Caza

Instruido el oportuno expediente en virtud de petición de D. Vicente Posada Panero y D. José Martínez Prieto, ambos vecinos de Riego de la Vega y arrendatarios de la caza existente en el monte del citado pueblo, y habiéndose cumplido los requisitos prevenidos en el Reglamento de

3 de Julio de 1903 dictado para aplicación de la vigente Ley de Caza, he acordado declarar vedado de caza el monte de Riego de la Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de Septiembre de 1940.

El Gobernador civil,  
Carlos Pinilla

## MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Sixto Bernardino García González, vecino de Verdiago, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 9 del mes de Julio, a las doce y diez horas, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias para la mina de hulla llamada *Dos Amigos*, sita en término de Llano del Monte, Ayuntamiento de Cistierna.

Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca de un transversal antiguo en el citado paraje y desde él se medirán 50 metros al N. E. y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta 600 metros al SE. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta 100 metros al SO. la 2.ª; desde ésta 1.200 metros al NO. la 3.ª; desde ésta 100 metros al NE. la 4.ª, y desde ésta 600 metros al Sudeste se llegará a la estaca auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 3.690. León, 1 de Agosto de 1940.—Gregorio Barrientos.

**DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Wenceslao Meléndez Taladrid, vecino de San Félix de Arce, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 19 del mes de Junio, a las doce horas, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de barita llamada *Montañesa*, sita en el paraje Peña de la Cal, término de Riolago, Ayuntamiento de San Emiliano.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida

el centro de la fuente nombrada «Fanfarrucha» y desde él se medirán 100 metros al S. y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 1.000 metros al O., la 2.<sup>a</sup>; de ésta 200 metros al N., la 3.<sup>a</sup>; de ésta 1.000 metros al E., la 4.<sup>a</sup>, y desde ésta con 100 metros al S. se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas. Linda por todo rumbo con terrenos comunes y particulares.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicado por la concesión que se dretenden según previene el artículo, 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre 1912.

El expediente tiene el núm. 9.686. León, 1 de Agosto de 1940.—Gregorio Barrientos.

## Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

### PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Agosto de 1940.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.600	2. <sup>a</sup>	Angel Román Anastasio.....	Esteban....	Mercedes...	18	Noviembre.	1921	León.....	León.
4.601	•	Arsenio Rodríguez Escanciano	Manuel....	Paulina....	11	Mayo.....	1922	Morgovejo.....	Idem.
4.602	•	Teodoro Rodríguez Campillo..	Teodoro....	Celerina...	21	Junio.....	1922	Navatejera.....	Idem.
4.603	1. <sup>a</sup>	Enrique Pérez Gómez.....	Florencio...	Benita.....	18	Julio.....	1917	León.....	Idem.
4.604	2. <sup>a</sup>	Elpidio Gómez Voces.....	Esteban....	Dojores....	30	Agosto.....	1921	Benuza.....	Idem.
4.605	•	Tomás Reguera Cañón.....	Tomás.....	Gunegunda.	26	Junio.....	1921	Villacontilde....	Idem.
4.606	•	Fernando Rodríguez del Río..	Andrés....	Petronila...	30	Mayo.....	1916	Begoña.....	Bilbao.

León, 4 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe P. A., A. Corral.

### TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Agosto de 1940.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Ford.....	LE-1.806	Francisco Gutiérrez.....	Sira Pedrosa Blanco.....	León.
Blitz.....	LE-2.258	Luis Fernández.....	Baldomero Rubio.....	San Justo de la Vega.
Fiat.....	LE-2.910	Rafael Fayas.....	José Zamora Gómez.....	Sevilla.
Idem.....	LE-1.210	Domingo Cachán.....	Armando García Díaz.....	Murias de Paredes.
Chevrolet.....	LE-2.875	Basilio Alvillo.....	Belarmino Garrido.....	Caboalles de Abajo.
Fiat.....	LE-2.564	Alfonso Bescos Pérez.....	José Sanchez Falces.....	Zaragoza.
Chevrolet.....	LE-1.352	Servando González.....	Justino Alonso del Agua.....	Cuadros
Ford.....	LE-2.996	Julián Fernández.....	Félix Alonso Fernández.....	León
Grahan Paige....	LE-1.685	Martiniano Pérez.....	Manuel Menéndez Arroyo.....	Palencia.
Fiat.....	LE 986	Bernardo Fernández.....	Miguel Olegario Abano.....	Valencia.
Bedford.....	LE-2.892	Luis Alonso Rodríguez.....	Elov Vega Diaz.....	Folgoso de la Ribera.
Ford.....	LE-3.067	Santiago Fernández.....	Luis Lorenzana.....	La Magdalena
Crysler.....	LE-2.113	Antonio Herrero.....	Herederos Antonio Herrero.....	Astorga.
Chevrolet.....	LE-2.528	Jaime Pelegrín Rey.....	Asunción Folgueras Not.....	Funeda-Lérida.
Ford.....	LE-1.917	Domingo Francisco Castellanos..	Constantino Fernández.....	Rioscuro.
Citroen.....	LE-1.956	José García Alvarez.....	Laurentino Aparicio Ordás.....	León.
Ford.....	LE-2.684	Francisco Fernández.....	Ramón Alvarez Rodriguez.....	Oviedo.

León, 4 de de Septiembre 1940—El Ingeniero Jefe P. A., A. Corral.

# PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León durante el mes de Agosto de 1940.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	H. P.	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
3.403	3. <sup>a</sup>	9 de Agosto	Mercedes-Benz	305.936.128	4	13	P ataforma	3	2.300	2.000	Juan Pablos y Compañía	León	Público.
3.404	2. <sup>a</sup>	10 de idem	Wenderer	136.273	6	6	Cerrada	3	1.340	750	Gregorio Haro Lumberas	Idem	P rticular
3.405	3. <sup>a</sup>	13 de idem	Chevrolet	T-2859.436	6	33	Plataforma	3	2.300	2.500	Sdad. Industrial Castellana	Idem	Idem.
3.406		22 de idem	Idem	T-2725.806	6		Volquete	3	2.200	2.500	Idem	Idem	Idem.

León, 4 de Septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe P. A., A. Coral.

## Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recuta de Astorga, núm. 60 en León

Relación nominal de los mozos de los reemplazos y Ayuntamientos que se indican, clasificados prófugos por esta Junta, por no haberse presentado a la revisión señalada para este día.

### Reemplazo de 1941

Faustino Poncela Poncela, de Paradaseca.  
Toribio Teruelo Pérez, de Santa Colomba de Somoza.  
Quintín García Martínez, de id.  
Rafael Sáenz Martín, de id.  
Francisco Domínguez García, de Villarejo de Orbigo.  
Francisco Ballesteros Alonso, de Rabanal del Camino.  
Andrés López Martínez, de id.  
Joaquín Pérez Martínez, de Brazuelo.

Celestino Alonso Alvarez, de Castropodame.  
Leoncio García Fernández, de id.  
Rogelio Núñez Tabuyo, de Molinaseca.  
Domingo Alvarez Suárez, de Paradaseca.  
Waldo Alvarez Carro, de Astorga.  
Moisés Fonfria Martínez, de Rabanal del Camino.  
Antonio Cabo Silván, de Albares de la Ribera.

Gabriel Alonso Dorado, de Paradaseca.  
Claudio Domínguez Granda, de Valderrey.  
Eduardo Fernández Teruelo, de Santa Colomba de Somoza.

### Reemplazo de 1940

Pascual Argüello Calvo, de Santa Colomba de Somoza.  
Manuel Fernández Teruelo, de id.  
Francisco Nieto Peña, de id.  
Valentin Martin Alonso, de id.  
Santiago Alonso Fuertes, de id.  
Tomás García Prieto, de Valderrey.

Francisco Arranz Varela, de Astorga.  
Eulogio Diaz Dorado, de id.  
Antonio Escolante Nava, de Naceda.

Manuel Carro Carro, de Brazuelo.  
Manuel Fernández Calvo, de id.  
Isidro García Morán, de id.  
Gregorio Recio Casado, de Destriñana.  
Juan Morán Salso, de Molinaseca.  
Blas Prieto González, de Valderrey.

Plácido Rodríguez Rodríguez, de Rabanal del Camino.  
Manuel Alonso Aragón, de Astorga.  
Santiago Cabo Silván, de Albares de la Ribera.

Emilio Trincado García, de Carracedelo.  
José Carrera Pérez, de Lucillo.  
Isaac Garrote Simón, de Molinaseca.

Santiago Pérez del Río, de Valderrey.

### Reemplazo de 1939

Cesario Fernández Fernández, de Santa Colomba de Somoza.  
Vicente Ballesteros Alonso, de id.  
Pedro Alonso Callejo, de Valderrey.

Faustino Calvo Castro, de Rabanal del Camino.  
Bonifacio Martínez Martínez, de Brazuelo.  
Rosalino Pérez Martínez, de id.  
Francisco Salvadores García, de idem.

Pablo Hernández Alvarez, de Naceda.  
Felipe Fernández Simón, de Molinaseca.  
Enrique Alonso Dorado, de Paradaseca.  
Martín Domínguez Grande, de Valderrey.

### Reemplazo de 1938

Francisco Rodríguez Blas, de Santa Colomba de Somoza.  
Gabriel Peña Teruelo, de id.  
Rogelio García Piñeiro, de Castriello de los Polvzares.

José Fernández Cabrera, de id.  
Santiago Campanero Pérez, de Brazuelo.

Máximo García García, de id.  
Mariano Prieto González, de Santiago Millas.  
Rafael García Vidal, de Molinaseca.

Inocencio Morán Morán, de id.  
Aniceto Salso Panizo, de id.  
Isidro Vidal Juan, de Sancedo.  
Angel García Román, de Valderrey.

José Argüello Escudero, de Rabanal del Camino.  
José Alonso Cordero, de Astorga.  
Manuel Yáñez Yáñez, de Folgoso de la Ribera.

Félix Río Vega, de Valderrey.  
Cipriano Alonso González, de Lucillo.  
Manuel Luna Fernández, de Molinaseca.

Pedro Pérez Pérez, de Turcia.  
Enrique Marcos Pozo, de Folgoso de la Ribera.

### Reemplazo de 1941

Manuel Martínez San Román, de Truchas.  
Luis Orallo Pérez, de Páramo del Sil.

Lorenzo Martínez García, de Luyego.  
José Alvarez García, de Magaz de Cepeda.

Fernando Merino Mateo, de Laguna de Negrillos.

### Reemplazo de 1940

Baltasar García Alonso, de Magaz de Cepeda.  
Fernando López López, de Valle de Finolledo.

Eduardo García González, de Magaz de Cepeda.

José Platos González, de La Bañeza.

David Gineo Sarmiento, de Villadecanes.

Santiago Pérez del Río, de id.

Reemplazo de 1939

Eliseo Mayo Pérez, de Luyego.

José Alonso Pérez, de Vega de Espinareda.

Manuel Molero Molero, de Truchas.

Domingo Laurón Ochoa, de Valle de Finolledo.

Ludivino Abella Rollán, de id.

Valeriano Rodríguez García, de Vega de Espinareda.

Saturio González de Abajo, de Castrocontrigo.

Constantino del Pozo Riesco, de güeña.

Reemplazo de 1938

Nicasio Cabezas Cabezas, de Villagatón.

Gonzalo Castellano Barrera, de Congosto.

Adriano Alvarez Grande, Bercianos del Páramo.

Primitivo Poncelas Taladrid, de Valle de Finolledo.

Iriheo Martínez Sarmiento, de Urdiales del Páramo.

Severino Morán Arias, de Bemibre.

Fausto Río González, de Soto de la Vega.

León, 4 de Septiembre de 1940.—El Comandante Secretario, José Alique.—V. B.º: El Coronel-Presidente, Mulero.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO  
DE LEÓN

Por el presente, se hace saber haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción con el número 20 de 1940, por el Letrado D. Lucio García Moliner, en representación de D. Tomás Gutiérrez Díez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Rodiezmo, de 25 de Abril de 1940, para que el recurrente realice en la casa que habita obras de prolongación de una alcantarilla, y construcción de un pozo negro, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades que exigen las disposiciones sanitarias vigentes.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados y de todos aquellos que teniendo interés en el asunto, quieran en él coadyuvar a la administración.

León, 2 de Septiembre de 1940.—El Secretario, Ricardo Brugada.—Visto bueno: El Presidente, Félix Buxó.

Por el presente, se hace saber haberse interpuesto recurso contencio-

so-administrativo de plena jurisdicción, con el número 22 de 1940, por el Letrado D. Lucio García Moliner, a nombre de D. Elipio Alvarez Romero, D. Lorenzo González García, D. Toribio González García, D. Andrés Salán Gallego y D. Félix Nistal González, contra acuerdo de la Junta Administrativa de Villomar, de 3 de Mayo de 1940, que acordó no haber lugar a conceder a los recurrentes quión o parcela del término comunal del Ejido, por estar pendientes las cosechas y parcelación de nuevo de dichos terrenos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados y de todos aquellos que teniendo interés en el asunto, quieran en él coadyuvar a la administración.

León, 2 de Septiembre de 1940.—El Secretario, Ricardo Brugada.—Visto bueno: El Presidente, Félix Buxó.

Por el presente, se hace saber haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo ordinario, con el número 21 de 1940, por el Letrado D. Francisco Roa de la Vega, a nombre de D. Arcadio Arienza Vascel, contra acuerdo de la Diputación Provincial de León, de 7 de Mayo del corriente año, que destituyó recurrente de su cargo de funcionario de la expresada Diputación Provincial.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados y los que tengan interés en el asunto, y quieran en él coadyuvar a la administración.

León, 2 de Septiembre de 1940.—El Secretario, Ricardo Brugada.—Visto bueno: El Presidente, Félix Buxó.

### Juzgado de primera instancia de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Santiago Vidal Argüello, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se tramita expediente sobre información de dominio de la siguiente finca:

Una casa, sita en esta población, calle de Suero de Quiñones, número 26, que era antes pajar y prado en la calle de Renueva, número 50, y hoy se compone de casa habitación compuesta de planta baja y principal, que ocupa noventa y nueve metros y quinientos veinticinco centímetros cuadrados, y un patio que mide doscientos treinta y cuatro metros y doscientos cincuenta y cinco centímetros, o sea todo ello trescientos treinta y tres metros y setenta y ocho decímetros superficiales, linda: por la derecha e izquierda, con las casas de D. Juan Crisóstomo Torba-

do, y por la espalda con tierra del mismo señor Torbado.

En cuyo expediente, por resolución de hoy, se ha acordado convocar como así se verifica por medio del presente edicto, que se insertará por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción del inmueble referido, que se solicita, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado si quisieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días.

Asimismo se hace extensivo el presente, al objeto de que sirva de citación en legal forma a D. Francisco, D. Eugenio-Manuel, D. Manuel y D.ª María Alvarez Cordero, o sus causahabientes, cuyo domicilio actual se desconoce, como personas de quienes procede el repetido inmueble y como causahabientes a su vez del titular del mismo, según el Registro, D. Evaristo Cordero González

en León, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, Valladares.—El Secretario Valentín Fernández.

Núm. 359.—44,25 ptas.

Juzgado municipal de Villaturiel  
Don Heraclio Sánchez González,  
Juez municipal de Villaturiel y su término.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a D. Francisco Pozos, Maestro Nacional que fué de Mancilleros, cuyo paradero se ignora, pero su último domicilio lo ha tenido en dicho pueblo de este partido judicial y provincia de León, para que el día veinte de Septiembre próximo a las nueve horas de la mañana, comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda de juicio verbal civil, que en el mismo ha presentado don Segundo Redondo Pérez, mayor de edad, labrador y vecino de Villaturiel, sobre reclamación de cuatrocientas pesetas y costas, que en juicio de desahucio se siguió contra dicho demandado Sr. Pozos por falta de pago.

Pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, apercibido que de no verificarlo por sí o por medio de legítimo apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía si no compareciere.

Dado en Villaturiel a diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Heraclio Sánchez.—P. S. M. El Secretario, Simón Blanco.

Núm. 360.—13,60 ptas.

LEÓN  
Diputación

1940

